



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 01 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Proveído del Informe N° 096-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, recepcionado el 01 de marzo del 2024 y la Carta de Renuncia Laboral de fecha 21 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en plena concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al alcalde en su calidad de titular del pliego, a designar y dar por concluida las designaciones de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, con la entidad al término de la designación;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 003-2024-MPPC/AYAC, de fecha 08 de enero del 2024, se designó al señor Teófilo Mario Isasi Quispe, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora;

Que, la Oficina de Administración, previa revisión del trámite realizado mediante el Informe N° 096-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, recepcionado el 01 de marzo del 2024, deriva el documento a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución correspondiente; lo cual, según análisis del caso, es de, dar por concluida la designación del señor Teófilo Mario Isasi Quispe en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social, a partir de 01 de marzo del 2024, otorgando las gracias por los servicios prestados;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de 01 de marzo del 2024, la **designación** del señor **TEÓFILO MARIO ISASI QUISPE**, en el cargo de **Sub Gerente de Desarrollo Social** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, otorgando las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 003-2024-MPPC/AYAC, de fecha 08 de enero del 2024..

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento a lo dispuesto por la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General para la distribución y notificación de la presente resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yori Unión Reyes Anampa
D.N.I. N° 23981196
ALCALDE